

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 58-PLE-CNE-2022

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día jueves 4 de agosto de 2022, a las 19H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar como orden del día:

- 1° **Conocimiento y resolución** respecto del “Protocolo General de Bioseguridad para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2022-0999-M de 27 de julio de 2022, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del “Informe sobre el cálculo del Límite Máximo de Gasto Electoral para el proceso electoral Elecciones Seccionales 2023”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2022-0686-M de 29 de julio de 2022, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y,

3° **Conocimiento** del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Héctor Raúl Morales Muñoz, en contra de la Resolución Nro. 319-13-07-2022-D-CNE-DPZCH., expedida por el Director de la Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL